

Expediente: 1633/16

Carátula: LERA ANA MARIA C/ DISTRIBUIDORA 3G S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LERA, ANA MARIA-ACTOR

27168159221 - DISTRIBUIDORA 3G S.R.L., -DEMANDADO

20163149657 - ARLATI, PABLO ALEJANDRO-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1633/16



H105015767772

JUICIO: LERA ANA MARIA c/ DISTRIBUIDORA 3G S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1633/16. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025

A la presentación efectuada el 25/07/2025 por la letrada Griselda Mercedes Maurin por la parte demandada:

Por presentado el memorial de agravios en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede. Vista a la parte actora por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 125 del CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). MT

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.